CONCEJALES ASISTENTES.- JOSE MARÍA ODÉRIZ AZCONA, FIDEL MENDÍA GARRUES Y ENRIQUE CARLOS ABAD MARTÍNEZ.

SECRETARIO.- ALBERTO MAULEÓN GOÑI.

En Echarri/Etxarri, a **23 de marzo de 2022**, siendo las trece horas, se reunieron en la Casa Consistorial de Echarri/Etxarri, los señores Concejales, anotados al margen, que constituyen mayoría, bajo la presidencia de don José María Odériz Azcona, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria, cursada al efecto en forma legal.

A continuación se trataron los asuntos del orden del día:

1°.- ENTE INSTRUMENTAL.

- . Geserlocal S.L. es una sociedad mercantil creada por la FNMC y algunos ayuntamientos de Navarra para la prestación de servicios de recaudación ejecutiva y otros servicios complementarios incluidos en su objeto social y teniendo en cuenta la normativa vigente de contratación y las previsiones existentes en la normativa europea que considera posible atribuir a esta sociedad la condición ente instrumental, cumpliéndose las condiciones exigidas para ello, el Pleno del Ayuntamiento de Echarri/Etxarri ACUERDA por unanimidad:
- 1- Declarar a Geserlocal S.L. como ente instrumental del Ayuntamiento de Echarri/Etxarri a efectos de lo dispuesto en la Ley Foral 2/2018.
- 2- Declarar que el ámbito al que se pueden circunscribir los encargos sean cualesquiera que encajen con su objeto social.
- 3- Notificar este acuerdo a la FNMC, a Geserlocal y proceder a su publicación en el Portal de Contratación de Navarra.

2º.- DECLARACIÓN DE ALIENABILIDAD.

Visto el interés municipal en la ampliación de la calle Egurretaondoa y que para ello es necesaria la compra o expropiación de parte de la parcela 97 del polígono 2 de Echarri/Etxarri, propiedad de los hermanos Fernández Eraso, y que después de varias reuniones hay interés en permutar 99,27 m² de la parcela 97, en el límite que linda con la calle Egurretaondoa con la parcela 98 del polígono 2 de propiedad municipal, el Pleno del Ayuntamiento de Echarri/Etxarri ACUERDA por unanimidad:

ETXARRIKO UDALA 31174-ETXARRI (Nafarroa)



AYUNTAMIENTO DE ECHARRI 31174-ECHARRI (Navarra)

- 1- Declarar alienable la parcela 98 del polígono 2 de Echarri/Etxarri. Parcela de titularidad municipal, inscrita como activo 31 del inventario municipal, con una superficie de 99,30m², libre de edificación y que linda al norte con calle Baxixar, al sur con parcela 97 del polígono 2, al este con parcelas 116 y 117 del polígono 2 y al oeste con parcela 40 del polígono 2 de Echarri/Etxarri.
 - 2- Iniciar el procedimiento de permuta de esta parcela con 97,27 m² de la parcela 97 del polígono 2 de Echarri/Etxarri.
 - 3- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes y publicar este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las trece horas y cuarenta minutos, redactándose la presente acta que leída fue hallada conforme y firmada por los asistentes, de que certifico.